



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Febrero de 2014
CUDAP: 0000912/2014

VISTO

La presentación efectuada por el docente de esta Casa de Estudios por la cual solicita se la someta a la Evaluación de su cargo por operar el vencimiento del mismo;

CONSIDERANDO

Que ante dicha situación se le solicitó al involucrado que realizara los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre su designación.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesaria la prórroga de los mismos por el término de seis meses, hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

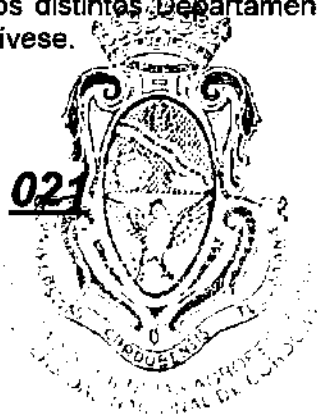
ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA, Leg. N° 30.384, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Área de Difusión Científica que depende de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a partir del 27 de febrero de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: La designación dispuesta en el Artículo precedente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, por Mesa de Entradas, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archive.

Ing. Agr. HUAN MARCELLO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 021
E.D./



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO ROMERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba